BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 806 XII LEGISLATURA 13 de noviembre de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 12-25/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a las actuaciones inaplazables ante el desgobierno de España *(Enmiendas)* 5

– 12-25/PNLP-000106, Proposición no de ley relativa al Plan sectorial del calor para el turismo en Andalucía *(Decaída)* 7

– 12-25/PNLP-000107, Proposición no de ley relativa a reforzar la formación profesional pública en Andalucía y limitar la privatización *(Enmiendas)* 8

– 12-25/PNLP-000111, Proposición no de ley relativa a la defensa del pueblo palestino ante el genocidio y por el fin del reconocimiento del Estado de Israel *(Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de octubre de 2025)* 12

– 12-25/PNLP-000120, Proposición no de ley relativa a la supresión de la figura del arraigo *(Enmiendas)* 13

– 12-25/PNLP-000120, Proposición no de ley relativa a la supresión de la figura del arraigo *(Inadmisión a trámite de enmiendas)* 15

CVE: BOPA_12_806

– 12-25/PNLP-000124, Proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales *(Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de octubre de 2025)* 16

– 12-25/PNLP-000128, Proposición no de ley relativa a garantizar la protección de mujeres víctimas de violencia machista, exigir responsabilidades y de rechazo a conductas moralmente corruptas y vejatorias en relación con la cosificación y la explotación sexual *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de octubre de 2025)* 17

– 12-25/PNLP-000129, Proposición no de ley relativa al respeto a Andalucía, su identidad histórica y su autogobierno en el marco de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de octubre de 2025)* 20

– 12-25/PNLP-000132, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a la movilidad aérea en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

– 12-25/PNLP-000133, Proposición no de ley relativa a la deuda que el Estado mantiene con Andalucía en materia de infraestructuras y actuaciones hídricas *(Enmiendas)* 26

– 12-25/PNLP-000134, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 12-25/PNLP-000135, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para afrontar la crisis sanitaria derivada de las negligentes políticas del bipartidismo aplicadas en Andalucía durante décadas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 12-25/PNLP-000136, Proposición no de ley relativa a las medidas contra los matrimonios forzosos en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

– 12-25/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a acabar con el blackface en espectáculos culturales en Andalucía *(Rechazada por la Comisión de Cultura y Deporte en sesión celebrada el 14 de octubre de 2025)* 41

– 12-25/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa a la mejora integral de la A-319 y del resto de vías de titularidad autonómica de la Junta de Andalucía en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén) *(Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 16 de octubre de 2025)* 42

CVE: BOPA_12_806

– 12-25/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa al Plan sectorial del calor para el turismo: estándares para destinos y empresas *(Rechazada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior en sesión celebrada el 16 de octubre de 2025)* 43

– 12-25/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa a institucionalizar una conferencia de presidencias de diputaciones provinciales con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con carácter anual *(Enmiendas)* 44

– 12-25/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa a institucionalizar una conferencia de presidencias de diputaciones provinciales con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con carácter anual *(Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 15 de octubre de 2025)* 45

– 12-25/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a la negociación e impulso del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica *(Enmiendas)* 46

– 12-25/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a la negociación e impulso del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica *(Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 15 de octubre de 2025)* 48

– 12-25/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa a la proyección de Andalucía como referente turístico sostenible e innovador *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior en sesión celebrada el 16 de octubre de 2025)* 49

– 12-25/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a garantizar una retribución justa a los abogados del turno de oficio en Andalucía *(Enmiendas)* 51

– 12-25/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a garantizar una retribución justa a los abogados del turno de oficio en Andalucía *(Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 15 de octubre de 2025)* 53

– 12-25/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a la construcción de la circunvalación de Ubrique (A-373**)** para mejorar la seguridad vial y favorecer el desarrollo económico local *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 12-25/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a las medidas contra los matrimonios forzosos en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

– 12-25/M-000013, Moción relativa a política general en materia de sector primario *(Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 9 de octubre de 2025)* 59

CVE: BOPA_12_806

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 12-25/I-000048, Interpelación relativa a política general en materia de salud mental *(Retirada)* 60

– 12-25/I-000052, Interpelación relativa a política general en materia de violencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 12-25/EMMC-000013, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla como secretaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por renuncia al cargo del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García *(Elección de miembro de la Mesa de la Comisión)* 62

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– 12-24/AEA-000131, Persona aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de técnico, escala de técnicos, especialidad ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía 63

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a las actuaciones inaplazables ante el desgobierno de España

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a poner fin a la política gravemente perjudicial para España de gobernar prorrogando anual y sucesivamente los Presupuestos Generales del Estado y a que presente en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el año 2026, cumpliendo así con el mandato constitucional, y que en caso contrario, proceda a la disolución de las Cámaras y convoque elecciones generales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía:

A. Rechaza todas las cesiones competenciales que han ido concediendo los sucesivos gobiernos de la nación en el marco de las negociaciones parlamentarias con partidos separatistas por haber erosionado la unidad y la igualdad de los españoles incluso cuando con posterioridad se han introducido en los estatutos de autonomía.

CVE: BOPA_12_806

B. Manifiesta que es incompatible gobernar pensando en el bien común de los españoles a la misma vez que se apoya en el voto de partidos separatistas como Junts per Cat, ERC, el PNV o Bildu, que tienen entre sus objetivos primarios acabar con la unidad de nuestra nación.

C. Insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación a promover las modificaciones legales necesarias a fin de proceder a la ilegalización de los partidos separatistas y filoterroristas que diariamente persiguen destruir la unidad, la igualdad y la convivencia entre españoles».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España:

A. A la repatriación inmediata de todos aquellos inmigrantes que hayan entrado de forma ilegal en territorio nacional.

B. A la deportación de todos los inmigrantes que residan legalmente en España pero que hayan cometido delitos o que traten de imponer su religión.

C. A revocar la nacionalidad española de aquellos inmigrantes que hayan cometido delitos graves o hayan tratado de imponer el islamismo y a proceder a la expulsión del territorio nacional.

D. A la remigración de aquellos inmigrantes que, aun residiendo de forma legal en España, su fuente de ingresos sea la percepción de ayudas sociales».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía:

A. Manifiesta su rechazo al pacto alcanzado entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español para el reparto del Consejo General del Poder Judicial por ser un acuerdo que perpetúa la politización de la justicia y vulnera la independencia del Poder Judicial.

B. Ante ello, insta al Gobierno de la nación a iniciar los trámites legislativos necesarios para promover la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial de modo que el sistema de elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial se ajuste al artículo 122.3 de la Constitución Española, de manera que todos los miembros del CGPJ sean designados y propuestos por los propios jueces y magistrados, sin injerencia de partidos políticos y con el fin de garantizar la independencia total del Poder Judicial, recuperando así la confianza y la lealtad institucional que se le debe a los españoles».

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000106, Proposición no de ley relativa al Plan sectorial del calor para el turismo en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000107, Proposición no de ley relativa a reforzar la formación profesional pública en Andalucía y limitar la privatización

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir avanzando en el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, abordando sus retos organizativos y normativos, con la participación de la comunidad educativa, agentes sociales y sectores productivos, para lo cual resulta imprescindible disponer de la financiación adecuada por parte del Gobierno de España».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir promoviendo la dignificación y el reconocimiento del trabajo del profesorado de formación profesional, reforzando sus condiciones laborales y profesionales, e incorporando la equiparación salarial de los profesionales técnicos de FP con el resto de los cuerpos docentes, conforme a la normativa vigente en materia de función pública docente».

CVE: BOPA_12_806

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar mejorando la oferta de plazas de formación profesional para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), garantizando recursos personales y materiales suficientes para asegurar una educación inclusiva y de calidad».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir ampliando el número de plazas y especialidades formativas de la oferta pública de formación profesional en la modalidad virtual, que garantiza el acceso a estas enseñanzas a los estudiantes de zonas rurales, personas trabajadoras y colectivos con dificultades de conciliación».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar reforzando la red de centros públicos de formación profesional y ampliando la oferta formativa en sectores emergentes clave como la tecnología, la digitalización, la inteligencia artificial, la biomedicina, la ciberseguridad, las energías renovables y la economía verde».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar desarrollando una planificación estratégica de la oferta de formación profesional ajustada a las necesidades socioeconómicas de Andalucía mediante un modelo dinámico y flexible, sustentado en estudios de prospección laboral, indicadores de empleabilidad y vocaciones productivas vinculadas al territorio».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a transferir a las comunidades autónomas los recursos necesarios para continuar desarrollando la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación

CVE: BOPA_12_806

e integración de la Formación Profesional, dotación que deberá contemplar los gastos derivados de su puesta en marcha, entre los que se incluyen la integración del cuerpo de docentes técnicos, el coste de las altas en la Seguridad Social del alumnado en prácticas, el refuerzo de la orientación académica y profesional o los procedimientos de acreditación de competencias profesionales, entre otros elementos esenciales para garantizar su correcta implantación».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, a convocar una conferencia sectorial de educación de carácter presencial y monográfico dedicada a la formación profesional, con el objetivo de reforzar la coordinación institucional y abordar de forma conjunta los principales retos y oportunidades del sistema».

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adaptar la oferta de formación profesional a las necesidades reales del mercado laboral andaluz, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y dar respuesta a la demanda de profesionales cualificados en los sectores productivos de nuestra región. Para ello, deberá ampliarse la oferta de plazas en las distintas familias profesionales, tanto mediante la creación o ampliación de unidades en centros públicos como a través del concierto de nuevas plazas en centros ya existentes, garantizando siempre la igualdad de oportunidades para los alumnos y la libre elección de centro educativo».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

CVE: BOPA_12_806

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar y expandir la red de centros de formación profesional, ya sea mediante la creación o ampliación de unidades en centros públicos como a través del concierto de nuevas plazas en centros ya existentes, ampliando la oferta formativa en los sectores emergentes de mayor demanda, con dotación presupuestaria suficiente y plazo máximo de ejecución en el curso 2026-2027».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el plazo máximo de 12 meses, se presente un plan detallado de ampliación y modernización de la oferta de formación profesional en Andalucía, con especial atención a las zonas rurales y de difícil acceso, y a las familias profesionales con mayor demanda de empleo. Dicho plan deberá incluir un calendario de ejecución, indicadores de inserción laboral y medidas que contemplen tanto la ampliación de plazas públicas como la concertación de unidades en centros existentes, garantizando así una formación profesional accesible, libre, de calidad y orientada al empleo para toda la juventud andaluza».

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000111, Proposición no de ley relativa a la defensa del pueblo palestino ante el genocidio y por el fin del reconocimiento del Estado de Israel

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de octubre de 2025
Orden de publicación de 14 de octubre de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 9 de octubre de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 8 y 9 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en pleno relativa a la defensa del pueblo palestino ante el genocidio y por el fin del reconocimiento del Estado de Israel.

Sevilla, 10 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000120, Proposición no de ley relativa a la supresión de la figura del arraigo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a promover la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para recuperar el carácter excepcional del arraigo, revisar los requisitos para la reagrupación familiar y los controles antifraude, eliminar el silencio administrativo positivo en los procedimientos de residencia y trabajo, y exigir la ausencia de antecedentes penales. Asimismo, a promover la modificación de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, para establecer un sistema ágil, riguroso y eficaz, dotando de más medios y personal a las oficinas que tramitan las solicitudes, para acelerar los plazos de resolución y evitar posibles fraudes en el acceso a la protección internacional».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a garantizar retornos y expulsiones rápidos y efectivos mediante la aplicación del futuro Reglamento de retorno de la UE, la revisión de acuerdos con terceros países para asegurar su cumplimiento y la introducción de consecuencias diplomáticas y/o económicas para quienes lo incumplan, así como establecer la expulsión como regla

CVE: BOPA_12_806

general ante la comisión de delitos graves o reincidencia dolosa. Asimismo, a promover la modificación del Código Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial para reforzar la persecución de los delitos de tráfico de migrantes cometidos en aguas internacionales, reforzando la lucha contra las mafias mediante penas agravadas por reincidencia, explotación o pertenencia a organización criminal, y extendiendo la responsabilidad penal a quienes colaboren o faciliten medios para dichas actividades ilícitas».

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000120, Proposición no de ley relativa a la supresión de la figura del arraigo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas de entrada con los números 18565 a 18572 y formuladas por el G.P. Vox en Andalucía a la proposición no de ley en pleno relativa a la supresión de la figura del arraigo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000124, Proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de octubre de 2025
Orden de publicación de 14 de octubre de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 9 de octubre de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 8 y 9 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en pleno relativa al apoyo a la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales.

Sevilla, 10 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000128, Proposición no de ley relativa a garantizar la protección de mujeres víctimas de violencia machista, exigir responsabilidades y de rechazo a conductas moralmente corruptas y vejatorias en relación con la cosificación y la explotación sexual

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de octubre de 2025
Orden de publicación de 14 de octubre de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA, EXIGIR RESPONSABILIDADES Y DE RECHAZO A CONDUCTAS MORALMENTE CORRUPTAS Y VEJATORIAS EN RELACIÓN CON LA COSIFICACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

1. El Parlamento de Andalucía acuerda reprobar a la ministra de Igualdad, doña Ana Redondo García, y exigir su cese inmediato, como máxima responsable política de la gestión del sistema COMETA y de la desprotección de miles de mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a llevar a cabo la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio, a fin de disponer de toda la información necesaria sobre la gravedad de lo ocurrido, detectar vulnerabilidades y llevar a cabo las correcciones que sean precisas para garantizar su óptimo funcionamiento y la debida protección de las víctimas. Asimismo, mientras se realizan los necesarios ajustes, elaborar con carácter urgente un protocolo de actuación ante incidencias técnicas, con medidas de refuerzo y seguimiento inmediato.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a garantizar la debida transparencia y publicar de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se localiza el 36% del total de dispositivos de seguimiento activos (más de 1.700), incluyendo el número de mujeres víctimas afectadas, el número de procedimientos judiciales alterados o sobreseídos, la tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etcétera), así como la duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a garantizar la protección a las víctimas de violencia de género con unos dispositivos telemáticos seguros, fiables, garantistas y realmente útiles, que den información veraz en todo momento, ayudando a las mujeres víctimas a sobrellevar este trance con confianza y seguridad, incluidas las mujeres que viven en entornos rurales.

CVE: BOPA_12_806

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a proceder con carácter inmediato a hacer públicos los datos referentes al número de condenados por delitos sexuales que se han visto beneficiados por la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, conocida como la «ley del solo sí es sí», desde su entrada en vigor y actualizar periódicamente esta información, tanto las excarcelaciones como las rebajas de penas, así como a adoptar medidas para paliar la revictimización de mujeres y menores afectados.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a impulsar medidas para garantizar la seguridad de las mujeres ante el constante aumento de los delitos contra la libertad sexual, especialmente entre menores, y, entre otras, garantizar una mayor dotación de medios humanos, técnicos y económicos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como otras actuaciones encaminadas a luchar contra la violencia machista que tiene lugar en el entorno digital, especialmente entre los menores de edad, a través de un plan estatal de prevención de la ciberdelincuencia sexual y otros delitos sexuales contra los menores.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a impulsar medidas para fortalecer el sistema VioGén 2, garantizando su eficacia real en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, así como a tomar medidas para paliar la falta de recursos por parte de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer (UFAM), cuya labor se centra en la lucha contra la violencia machista, tales como:

– Aumentar la dotación de agentes específicos a estas unidades.

– Garantizar que los agentes dispongan de la formación necesaria para poder hacer frente a sus funciones de manera competente.

– Aumentar el presupuesto para que los agentes cuenten con mayores medios materiales y se pueda ofrecer un servicio integral a las víctimas.

8. El Parlamento de Andalucía manifiesta la urgente necesidad de que, por parte del Gobierno de la nación, se adopten medidas para evitar el grave riesgo de colapso y la desprotección real que supone para las víctimas el aumento de competencias de los juzgados de violencia sobre la mujer establecido en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y le insta a adoptar medidas a fin de que puedan asumir la carga de trabajo adicional que ello supone y, entre otras, crear nuevas secciones de violencia sobre la mujer y reforzar las existentes; incrementar las convocatorias y plazas de jueces, magistrados y fiscales especialistas en violencia sobre la mujer; así como aumentar los recursos económicos necesarios y suficientes para las comunidades autónomas y promover la formación especializada.

9. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier forma de cosificación sexual y de utilización como objeto o mercancía de las mujeres, y la necesidad de exigir la ejemplaridad pública en el trato hacia las mismas, y reafirma su sólido compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que exige, ineludiblemente, la erradicación de todas las formas de violencia y, específicamente, la explotación sexual, abogando por una sociedad libre de ella y donde el cuerpo y la sexualidad de las mujeres no sean objeto de mercantilización.

CVE: BOPA_12_806

10. El Parlamento de Andalucía manifiesta su más firme rechazo a las conductas moralmente corruptas, vejatorias, machistas y deshumanizantes de determinados ex cargos públicos del Partido Socialista en relación con la explotación sexual y mujeres prostituidas, que se desprenden de distintos audios y testimonios que hemos conocido y que han causado enorme bochorno e indignación en la sociedad española. Asimismo, condena el uso indebido de dinero público para la satisfacción personal de los mismos y la utilización del poder y la influencia política para acceder a favores personales, así como expresa su explícita repulsa a la explotación sexual y al denigrante negocio de la prostitución.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a dar adecuado cumplimiento a la normativa internacional en vigor y a las recomendaciones de organismos internacionales y proporcionar una respuesta integral al fenómeno de la trata de mujeres, niñas y niños, y en particular contra la trata con fines de explotación sexual, y a cumplir en tiempo y forma la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva (UE) 2024/1712 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, cuyo plazo vence en julio de 2026. De manera particular, acelerar la aprobación de una ley integral contra la trata y la explotación de seres humanos, con el mayor consenso posible y en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que sea implacable contra las mafias y organizaciones criminales que la ejercen y que dote a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de mayores herramientas y más formación, con el objetivo de erradicar esta lacra.

12. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se lleve a cabo un análisis del impacto que el denominado *sugardating* está teniendo entre las adolescentes y jóvenes en nuestro país, así como de adoptar medidas en relación con este creciente fenómeno a través de campañas informativas para concienciar a la adolescencia y la juventud sobre los problemas que supone introducirse en ese mundo, al que en muchos casos llegan por los mensajes equivocados que reciben, que romantizan, idealizan y normalizan relaciones que en su mayoría esconden una nueva forma de explotación sexual.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000129, Proposición no de ley relativa al respeto a Andalucía, su identidad histórica y su autogobierno en el marco de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de octubre de 2025
Orden de publicación de 14 de octubre de 2025

Proposición no de ley relativa al respeto a Andalucía, su identidad histórica y su autogobierno en el marco de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Parlamento de Cataluña a que, de conformidad con su Reglamento, promueva la aprobación de una declaración institucional del Parlamento catalán que reconozca de forma expresa la contribución social, económica y cultural de los andaluces, sus descendientes, las empresas andaluzas y de Andalucía en su conjunto al desarrollo y prosperidad de Cataluña, destacando el papel que generaciones de trabajadores, emprendedores y familias andaluzas han desempeñado en la industrialización, el crecimiento urbano y la convivencia democrática de la sociedad catalana, poniendo de relieve los lazos de cooperación, solidaridad y cohesión que históricamente han unido a ambas Comunidades Autónomas en beneficio del progreso y la concordia entre territorios.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza y condena, de manera firme y solemne, cualquier ataque o manifestación que, en el presente o en el pasado, haya recurrido a tópicos o estereotipos carentes de fundamento para menoscabar la dignidad de Andalucía y de los andaluces, cuestionando injustamente su historia, su contribución al progreso compartido de España o los valores que guían su trabajo, esfuerzo, sacrificio y riqueza cultural. Tales expresiones, vengan de donde vengan, son incompatibles con el respeto institucional, la convivencia democrática y la cohesión social y territorial que deben presidir las relaciones entre las Comunidades Autónomas y el conjunto del Estado.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000132, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a la movilidad aérea en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas de apoyo a la movilidad aérea en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año, a través de los seis aeropuertos de titularidad estatal que opera AENA en Andalucía, se movieron más de 37 millones de pasajeros, un 11,5% más que el año anterior. Las previsiones para el futuro próximo son volver a superar un nuevo récord, marcando una trayectoria expansiva del tráfico aéreo en nuestra tierra como consecuencia del crecimiento económico y turístico que experimenta Andalucía y que necesita de la apuesta firme por las infraestructuras y el servicio de transporte aéreo.

Este tráfico no es solo vital para el sector turístico; la conectividad aérea garantiza la cohesión territorial, la igualdad de oportunidades y la competitividad industrial y empresarial, entre otros. Sin embargo, el actual Gobierno de la nación, en su ya dilatada trayectoria de abandono o confrontación directa en todo lo referido a infraestructuras en Andalucía, parece no estar muy preocupado por esta realidad. Más bien, parece interesado en truncar esa realidad que estamos construyendo en Andalucía.

En lo que llevamos de 2025, la gestión del Ministerio de Óscar Puente en lo referido a aeropuertos andaluces se ha caracterizado por la dejadez, tanto en la dirección cotidiana del transporte aéreo como en el cumplimiento de sus obligaciones de inversión, siguiendo la misma línea de caos que sufrimos los

CVE: BOPA_12_806

andaluces de forma permanente en lo referido al transporte ferroviario. El actual Gobierno de España parece dispuesto a bloquear el crecimiento de Andalucía, por tierra, mar y aire.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece que la red de aeropuertos de interés general gestionada por AENA, S.A., se configura como un servicio de interés económico general que garantiza en todo el territorio nacional la movilidad de los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial. Esta red de aeropuertos de interés general de AENA, S.A., asimismo, debe garantizar las necesidades del transporte aéreo en el territorio del Estado. Sin embargo, este mandato legal parece haber sido olvidado, a conciencia, por el Gobierno en lo relativo a aeropuertos andaluces como el de Jerez de la Frontera, que está sufriendo una continua pérdida de sus conexiones aéreas, fruto de las continuas subidas de las tarifas aeroportuarias. Mientras la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz trabajan en fomentar la conectividad del aeropuerto de Jerez, el Gobierno de España parece más interesado en asfixiarlo para reducir al mínimo su actividad, lo que ha llevado a la salida del aeropuerto gaditano de la mayor aerolínea de Europa por número de pasajeros.

Y, lejos de rectificar esta nefasta trayectoria, AENA prevé para el año que viene otra nueva subida tarifaria con un incremento de hasta el 6,5%, lo que provocará un recorte de miles de plazas para la temporada invernal en las conexiones con origen o destino en Andalucía, a pesar de que la propia Ley 18/2014 prevé que «la cuantía de las tarifas aeroportuarias podrá verse afectada por las bonificaciones que se establezcan por razones de interés general, de acuerdo a criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios, conformes con las normas sobre competencia, y dirigidas a garantizar la vertebración y cohesión territorial, la protección del medio ambiente y las políticas de transporte que tiendan, entre otros, al fomento de la conectividad o internacionalización del transporte de pasajeros y mercancías».

Desde el Grupo Popular exigimos firmemente que esta previsión legal de bonificaciones por razón de interés general debe aplicarse a aeropuertos que, como los de Almería, Federico García Lorca Granada-Jaén y Jerez de la Frontera, sufren especialmente la estacionalidad y las subidas de las tarifas aeroportuarias, por su localización en provincias costeras y su clasificación dentro del grupo IV según la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea (entre quinientos mil y dos millones de pasajeros al año).

Por otro lado, esta dejadez también se deja notar en las obligaciones del actual Gobierno de España para con los aeropuertos de mayor tamaño en Andalucía. Este abandono es especialmente sangrante en lo referido a la conectividad ferroviaria de dichos aeropuertos, vital para el trasvase de viajeros de otros medios de transporte como el coche o los vuelos de corto radio y, por tanto, para la movilidad sostenible que el Gobierno dice promover, pero que no hace más que desatender.

La conexión ferroviaria entre el aeropuerto de Sevilla y la estación de Santa Justa, con apenas siete kilómetros de trazado, conectaría dos puntos por los que entran 22 millones de personas cada año, siendo el de Sevilla el único aeropuerto de los seis peninsulares más importantes sin ninguna conexión ferroviaria. Y, a pesar de esta realidad, el Ministerio ha ignorado el estudio que realizó la Junta de Andalucía, elaborando uno por su cuenta del que no se sabe nada, más allá de que el plazo expiró en marzo. Conexiones como esta, además de ser urgentes por las necesidades de movilidad de Andalucía, vienen, como decíamos, establecidas por el derecho de la UE. El Reglamento relativo a las orientaciones

CVE: BOPA_12_806

de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte obliga a los Estados miembros a garantizar la conexión ferroviaria de los aeropuertos con más de cuatro millones de pasajeros al año (caso del de Sevilla), y a la red de larga distancia o alta velocidad en el caso de los de más de doce millones de pasajeros al año (caso del de Málaga-Costa del Sol).

Pero, en lo relativo a infraestructuras de conexión, tampoco podemos olvidar a los aeropuertos de menor tamaño que, con mejoras viarias de una dimensión bastante modesta, podrían mejorar considerablemente sus conexiones, que se concretan en casos como el enlace de conexión entre la AP-4 y la A-4 a la altura del aeropuerto de Jerez, la variante oeste de Córdoba o las conexiones de la A-44 y la GR-30 en Granada. Y es que, para que los ciudadanos puedan acceder a una conectividad suficiente, los aeropuertos dependen tanto de sus conexiones aéreas como de las que permiten a los usuarios desplazarse hasta sus instalaciones.

Así, aeropuertos como el de Almería tienen su potencial subyugado a la realidad de estar situados en provincias con conexiones deficientes con el resto del territorio. Para paliar esta situación, y en tanto en cuanto no se ponga en servicio, de una vez por todas, la conexión por alta velocidad de Almería, esta provincia necesita de instrumentos alternativos para garantizar la movilidad de sus ciudadanos. Las obligaciones de servicio público (OSP), en el marco del Reglamento 1008/2008 sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la comunidad, constituyen algunas de las herramientas disponibles para garantizar la prestación de los servicios más demandados por los habitantes de una provincia históricamente desatendida por el Gobierno de la nación y claramente discriminada. A modo de ejemplo, destacamos, para ilustrar esta discriminación con Almería, que Badajoz, con menos habitantes y turismo que Almería, tiene ya sendas OSP impuestas en sus conexiones con Madrid y Barcelona. Los andaluces exigimos que el Gobierno de la nación cumpla igualmente, en este sentido, con Almería.

Se trata, en definitiva, de aplicar medidas y realizar inversiones que garanticen y mejoren la movilidad sostenible, impulsándola sin sacrificar la conectividad y con un enfoque diametralmente opuesto al de restringir la movilidad de los ciudadanos, como ya propuso la coalición de Gobierno en 2023 al anunciar la prohibición de los vuelos de corto radio, y que se ha visto obligada a rectificar con posterioridad, pero que sigue amenazando la conectividad interterritorial de Andalucía por la deficiente redacción de su último Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. En esta línea, la disposición adicional decimoséptima del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, cuyo dictamen fue aprobado recientemente en el Congreso, contempla que el Ejecutivo «impulsará la reducción de los vuelos domésticos en aquellas rutas en las que exista una alternativa ferroviaria con una duración menor de dos horas y media, salvo en casos de conexión con aeropuertos que enlacen con rutas internacionales». Lejos de dar certidumbre al futuro de la movilidad en Andalucía y los aeropuertos andaluces, este proyecto de ley genera más inseguridad, ya que no aclara en qué medida podría afectar a nuestros aeropuertos ni prevé una planificación en el horizonte temporal más próximo. Una vez más, el actual Gobierno de España vuelve a regular de forma deficiente y declarativa, sin concretar acciones reales y que, lejos de apostar realmente por una movilidad más sostenible, solo contribuyen a aumentar la incertidumbre para las aerolíneas que operan en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

CVE: BOPA_12_806

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a impulsar las conexiones ferroviarias de los aeropuertos de Málaga-Costa del Sol y Sevilla previstas en el Reglamento (UE) 2024/1679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, relativo al desarrollo de la red transeuropea de transporte.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a mejorar las conexiones viarias de los aeropuertos Federico García Lorca Granada-Jaén, Jerez de la Frontera y Córdoba.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a establecer nuevas bonificaciones para aquellos aeropuertos que, por su localización en provincias costeras y su clasificación como grupo IV o V según la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, vean su conectividad amenazada por la estacionalidad y las subidas de las tarifas aeroportuarias, como es el caso, en Andalucía, de los aeropuertos de Almería, Federico García Lorca Granada-Jaén y Jerez de la Frontera.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar un plan de conectividad específico para los aeropuertos andaluces que incluya medidas concretas dirigidas a aumentar las conexiones intercontinentales de los aeropuertos de mayor tamaño y las conexiones con *hubs* europeos de aeropuertos de menor tamaño.

5. El Parlamento de Andalucía reitera al Gobierno de la nación la urgente necesidad de imponer la declaración de obligación de servicio público (OSP) a los vuelos Almería-Madrid y Almería-Barcelona.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a incluir, en el marco del próximo Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA III) para el quinquenio 2027-2031, un esquema tarifario justo, equilibrado y competitivo que favorezca la conectividad y refuerce el posicionamiento de los aeropuertos y destinos turísticos andaluces a nivel internacional, asegurando al propio tiempo la estabilidad, sostenibilidad económico-financiera y estándares de calidad adecuados para la red aeroportuaria.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a optimizar, en lo sucesivo, por parte de AENA, los incentivos a los planes de negocio y programación del mapa de conexiones de las aerolíneas mediante la implementación de una estrategia ambiciosa y efectiva de desestacionalización y desconcentración de la demanda viajera hacia los destinos andaluces, a través de una modulación táctica de las tarifas aeroportuarias aplicables.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a activar las acciones excepcionales previstas en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA II) 2022-2026 en relación con el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, dado que en 2024 ya se superó la previsión de tráfico de pasajeros establecida para 2026, por lo que, para garantizar su capacidad operativa y la calidad del servicio, resulta necesario abordarlo de manera urgente.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que las actuaciones en materia de movilidad y conectividad se desarrollen en el marco de una cogobernanza efectiva con la Junta

CVE: BOPA_12_806

de Andalucía, que permita planificar y ejecutar de manera coordinada las medidas necesarias para atender las necesidades presentes y futuras de la comunidad y mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

10. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, en especial a las tasas aeroportuarias que afectan a Andalucía, considerando muy necesaria su congelación hasta el año 2031 y un plan de incentivos que permita atraer nuevas compañías, además de medidas de apoyo a la eficiencia energética del sector y evitar la eliminación de trayectos cortos que supongan perjuicio para la productividad andaluza y la movilidad, por lo que, asimismo, considera imprescindible que se promueva la supresión en su tramitación parlamentaria de la disposición adicional decimoséptima del citado proyecto de ley.

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000133, Proposición no de ley relativa a la deuda que el Estado mantiene con Andalucía en materia de infraestructuras y actuaciones hídricas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto 2, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al impulso y la ejecución de las obras e infraestructuras hídricas pendientes en Andalucía por parte de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los compromisos adquiridos y las necesidades actuales en materia de abastecimiento, saneamiento, depuración, gestión eficiente del agua y regadíos, en el marco de las siguientes disposiciones:

1. Acuerdo de 16 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de Andalucía.

2. Decreto 178/2021, de 15 de junio, por el que se regulan los indicadores de sequía hidrológica y las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.

3. Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero.

4. Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones

CVE: BOPA_12_806

hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario.

5. Decreto-ley 2/2024, de 29 de enero, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto 3, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a culminar la ejecución de las 300 infraestructuras de saneamiento y depuración declaradas de interés de la comunidad mediante el Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, así como aquellas cuya finalización ha sido reiteradamente anunciada por el actual Gobierno andaluz en distintos planes y compromisos públicos».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto 4, con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar líneas de ayudas a los municipios del medio rural que les permitan acometer inversiones para reducir las pérdidas de agua en sus redes de abastecimiento, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía en sus planes y anuncios públicos sobre política hídrica».

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

CVE: BOPA_12_806

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, ante la necesidad de proteger la agricultura en Andalucía, declare la necesidad de desarrollar un Plan Nacional del Agua que aúne todas las aguas disponibles y, mediante la interconexión de las distintas cuencas, permita llevar el agua allí donde falte, de acuerdo con el principio de solidaridad entre regiones».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que emita un informe de actualización anual sobre el estado de las obras hidráulicas declaradas de interés general de Andalucía, especificando el decreto al que pertenecen, así como del resto de obras que se han incluido en los planes especiales que se han desarrollado en los últimos años, a fin de garantizar el riego agrícola y el suministro, detallando el grado de ejecución alcanzado, las fases pendientes, la inversión total ejecutada, separando por origen de los fondos y concretando si son con cargo al canon de mejora, fondos europeos u otros fondos propios».

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000134, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, asociaciones de la Guardia Civil han vuelto a alertar de la expansión del narcotráfico, de la presencia de bandas criminales transnacionales y del uso de las armas en Andalucía. Estos servidores públicos denuncian, igualmente, el caso omiso del Ministerio del Interior de las constantes demandas que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado plantean para combatir esta lacra, y la criminalidad en general, y para hacerlo en las mejores y óptimas condiciones de seguridad e integridad física.

Por tanto, nada nuevo en todo lo que venimos denunciando desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que no es otra cosa que la absoluta desidia y falta de sensibilidad y empatía por parte del Gobierno de España ante un fenómeno que en nuestra comunidad adquiere una dimensión de extraordinaria gravedad desde hace tiempo, ya que no solo se mantiene, sino que se agrava.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se hacen eco, para reiterar su denuncia y máxima preocupación, de la recién publicada Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado, en la que queda constatado que el problema va en aumento. La memoria dibuja una situación muy preocupante en la que Andalucía sigue siendo una de las comunidades autónomas más afectadas por el narcotráfico, lo cual se evidencia en las cifras de incautaciones, operaciones y actividad judicial, pero también es percibido así por la sociedad.

CVE: BOPA_12_806

El narcotráfico se expande por toda Andalucía. Como reflejan las memorias de los delegados de la Fiscalía Antidroga en Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla, «las narcolanchas no se quedan ya en el Estrecho, sino que amplían su itinerario por las costas de las provincias colindantes y entran incluso por el Guadalquivir». Y lo hacen, aspecto que refleja la memoria, con «exhibición constante y provocación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado», desafiando abiertamente al Estado, que debe dar una respuesta contundente y sin más dilación. Gráficamente, el Guadalquivir, de Cádiz a Sevilla, es «ya una nueva vía de entrada de esta droga con destino al resto de Europa».

La costa de Andalucía ha caído presa de la inseguridad, el narcotráfico y el crimen organizado por una razón: la inacción del Ministerio del Interior. Nuestra costa es la puerta principal de entrada para el narcotráfico. Los narcotraficantes actúan de manera desafiante a plena luz del día, armados con fusiles de guerra y con narcolanchas frente a unas patrulleras obsoletas. Estamos ante una auténtica emergencia en materia de seguridad ciudadana desde Huelva hasta Almería.

Ante esta situación, el Ministerio del Interior es sinónimo de fracaso. Bajo su gestión, estos servidores públicos han sido humillados, sin olvidar, además, a las víctimas del terrorismo despreciadas, a los ciudadanos indefensos y la corrupción tolerada, cuando no protegida.

En este sentido, hay que volver a denunciar que el Ministerio del Interior sigue haciendo gala de la falta de voluntad política real y efectiva para cumplir con la demanda de declarar como profesión de riesgo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, así como la equiparación salarial con la policía autonómica, y la dotación de más medios materiales y personales para la lucha contra el narcotráfico y la salvaguarda del orden público.

Estamos, pues, ante la época de mayor desprotección, olvido y traición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de toda la historia democrática por parte del actual Gobierno de España. Es inédito, irresponsable y reprochable que quien tiene que velar por la seguridad ciudadana aliente a violentos y radicales a actuar en las calles, de la misma manera que lo es que, transcurrido año y medio de los luctuosos hechos acaecidos en Barbate, no se haya dotado con más medios a los efectivos en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía, además de una manifiesta falta de apoyo institucional a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por si no fuera suficiente, el Ministerio del Interior apela a un discurso triunfalista contrario a la realidad, para lo cual se ayuda con el «maquillaje», la manipulación de las estadísticas de criminalidad al computar solo los delitos convencionales, dejando sin contabilizar los considerados nuevos delitos, encontrándonos, por ejemplo, que la ciberdelincuencia, que actualmente constituye una de cada cuatro infracciones penales en España, no está en la estadística.

Las estadísticas ofrecidas por el Ministerio del Interior no reflejan la realidad. Y la realidad es que ha aumentado de manera grave la criminalidad en España: los homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa se han incrementado un 68%, los homicidios consumados un 12,98%, las lesiones graves y riñas tumultuarias un 62%, los secuestros un 52%, los delitos sexuales un 80%, las agresiones sexuales con penetración un 276% y el tráfico de drogas un 66%. La indolente actitud del reprobado ministro del Interior ha llevado a abandonar a su suerte a unos servidores públicos que asumen el mayor de los sacrificios que puede ofrecer un servidor público, como

CVE: BOPA_12_806

es entregar su vida en un acto de servicio por los demás. Vamos a seguir reconociendo y apoyando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la actitud de brazos caídos del ministro del Interior, que hace tiempo debió haber sido cesado o asumido responsabilidades y dimitir por su nefasta gestión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reitera su profundo rechazo a la actitud de desidia del Ministerio del Interior para luchar eficazmente contra la criminalidad y el narcotráfico en Andalucía, lo que está provocando mayor deterioro de los niveles de seguridad ciudadana y orden público, así como una situación de enorme peligrosidad para la seguridad e integridad física de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

2. El Parlamento de Andalucía reitera su reconocimiento, gratitud y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y comparte la lógica indignación expresada ante el abandono y olvido que están sufriendo por parte del Gobierno de España, así como por los incumplimientos y demoras flagrantes en relación con la necesidad urgente de mejoras laborales y salariales, de aumentar la dotación de medios materiales, personales y tecnológicos que les permitan combatir la delincuencia y el narcotráfico de manera segura y eficaz.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a aprobar, previo diálogo y acuerdo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un plan de refuerzo policial y legislativo a favor de aquellas, que contemple, al menos, las mejoras laborales y salariales, sin las cuales siguen estando en una clara e injusta situación de discriminación con respecto a las policías autonómicas; la dotación de medios personales, materiales y tecnológicos, así como instrumentos normativos que garanticen la seguridad jurídica de estos servidores públicos en el desempeño de su trabajo y fortalezca el principio de autoridad de nuestros efectivos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que proceda, sin más demora, al reconocimiento como profesión de riesgo de la Policía Nacional y la Guardia Civil, como prueba de su vocación de servicio, su sacrificio permanente y su gran profesionalidad en el desempeño de su labor.

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000135, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para afrontar la crisis sanitaria derivada de las negligentes políticas del bipartidismo aplicadas en Andalucía durante décadas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 16 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas urgentes para afrontar la crisis sanitaria derivada de las negligentes políticas del bipartidismo aplicadas en Andalucía durante décadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis actual del sistema sanitario público andaluz es el resultado previsible de décadas de mala gestión, improvisación y continuismo político. Lo que hoy se presenta como un colapso puntual –a raíz del escándalo del cribado de cáncer de mama– no es más que la manifestación más visible de un modelo agotado que lleva años degradándose sin que nadie haya tenido la valentía de acometer una reforma profunda.

Durante más de cuarenta años, el bipartidismo ha gobernado Andalucía alternando siglas, pero manteniendo intactas las mismas inercias: clientelismo, opacidad, propaganda y abandono de los servicios públicos esenciales. Primero fue el PSOE, que convirtió la sanidad andaluza en un entramado burocrático ineficiente y politizado; después ha sido el Partido Popular, que heredó el desastre y lo ha perpetuado bajo una fachada de márquetin, promesas vacías y anuncios de «presupuestos récord» que nunca se traducen en mejoras reales.

A pesar de los discursos triunfalistas del Gobierno de Juan Manuel Moreno Bonilla, la realidad que viven a diario los andaluces es bien distinta: listas de espera inasumibles, déficit de personal, saturación en atención primaria, falta de infraestructuras, precariedad laboral y un caos de gestión que pone en riesgo la vida y la salud de miles de ciudadanos.

CVE: BOPA_12_806

El reciente escándalo del cribado del cáncer de mama, que ha afectado a más de 2.000 mujeres no notificadas de resultados dudosos o potencialmente malignos, ha sido la gota que colma el vaso. Mujeres que confiaron en el sistema público fueron víctimas de un fallo estructural que no puede explicarse como un simple «error de comunicación», como ha pretendido el Gobierno andaluz. El hecho de que no se les informara con la diligencia debida de los resultados de sus pruebas refleja un abandono ético e institucional que no tiene justificación alguna.

El caso del cribado no es un incidente aislado, sino el síntoma más visible de un colapso generalizado. La dimisión forzada de la consejera de Salud, Rocío Hernández, y la asunción provisional de las competencias por parte del consejero de Presidencia, Antonio Sanz, no son medidas de solución, sino maniobras desesperadas para contener el daño político. Ninguna remodelación de gabinete puede ocultar que el verdadero responsable de esta crisis tiene nombre y apellidos: Juanma Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía, que ha demostrado ser incapaz de gobernar la comunidad y de garantizar el derecho fundamental a la salud.

La cadena de improvisaciones es constante. El Gobierno ha anunciado, tras la tormenta mediática, un plan de choque de 12 millones de euros, prometiendo realizar todas las pruebas pendientes antes del 30 de noviembre y contratando 119 profesionales. Pero, más allá de la cifra, no existe planificación estructural ni criterios transparentes sobre cómo se ejecutarán esas medidas. El plan se apoya en la «voluntariedad» del personal sanitario para trabajar sábados, domingos y festivos, es decir, en una sobrecarga encubierta para profesionales ya exhaustos.

La Junta presume de «la mayor inversión en sanidad de la historia», pero esa cifra récord no se traduce en mejores servicios. La realidad demuestra que el problema no es solo de dinero, sino de modelo de gestión. El SAS (Servicio Andaluz de Salud) se ha convertido en un aparato burocrático hipertrofiado, incapaz de ejecutar eficazmente los recursos que recibe. A la falta de planificación se suma la ausencia de transparencia: los datos de listas de espera, contrataciones y resultados asistenciales se publican tarde, incompletos o con manipulaciones estadísticas.

Aun tras los supuestos «planes de choque», en junio de 2025 seguían existiendo más de 100.000 pacientes fuera de garantía legal de espera, una cifra que demuestra la ineficacia de las medidas adoptadas. Mientras tanto, la fuga de talento sanitario continúa: los médicos y enfermeros jóvenes prefieren marcharse a otras regiones o al extranjero, donde encuentran estabilidad laboral, mejores salarios y reconocimiento profesional. Andalucía cuenta con 3,1 médicos y 4 enfermeras por cada mil habitantes, muy por debajo de la media nacional (3,7 y 4,7, respectivamente).

La atención primaria, primera línea de defensa del sistema, está colapsada. Los profesionales atienden cupos desorbitados, las citas se demoran semanas y los consultorios rurales carecen de personal o medios suficientes. Las zonas de difícil cobertura, especialmente en el interior y la sierra, siguen sin incentivos reales que garanticen la permanencia de médicos y enfermeros.

En materia de infraestructuras sanitarias, la Junta acumula promesas incumplidas y retrasos crónicos. El Hospital Materno-Infantil de Huelva es un ejemplo paradigmático: tras años de anuncios y licitaciones, las obras apenas comienzan en 2025 con un plazo de ejecución de 36 meses, mientras la población onubense sigue derivada a centros saturados. Lo mismo ocurre con el nuevo hospital de Cádiz o con

CVE: BOPA_12_806

las ampliaciones pendientes en Granada y Málaga.

A este panorama se añade la falta de transparencia institucional. El Gobierno andaluz oculta datos relevantes, responde con evasivas a las solicitudes de información y manipula indicadores de gestión. Desde Vox, se han registrado en el Parlamento múltiples solicitudes de datos sobre la atención a inmigrantes irregulares, la contratación de personal o el gasto real en derivaciones, obteniendo respuestas incompletas o informes genéricos que eluden las cuestiones de fondo.

La sanidad andaluza está atrapada entre la ineficacia del bipartidismo. El PSOE dejó un sistema agotado, burocrático y corrupto; el PP ha demostrado ser incapaz de reformarlo. Ambos partidos son dos caras del mismo fracaso, responsables de haber convertido al SAS en una agencia de colocación política y en un pozo sin fondo de dinero público.

En Andalucía, hoy, la salud de las personas se ha convertido en un asunto secundario para el Gobierno. Mientras se destinan recursos a campañas de imagen, se abandonan hospitales comarcales, se reducen camas en verano y se recortan contratos en los meses más críticos.

Todo ello, sumado al malestar del personal sanitario, que exige condiciones laborales dignas, estabilidad contractual y una gestión que ponga la atención al paciente por encima del interés político.

Ante este panorama, el Gobierno andaluz pretende ganar tiempo con la enésima promesa de «plan de choque», pero lo que Andalucía necesita es una reforma integral del sistema sanitario, basada en la eficiencia, la profesionalización de la gestión, la depuración de responsabilidades y la transparencia total. El colapso del SAS no es una fatalidad inevitable, sino el resultado de decisiones políticas equivocadas y de la falta de voluntad para corregirlas. Es el reflejo de un sistema en el que los intereses partidistas pesan más que la salud pública.

Desde Vox, venimos denunciando esta deriva desde hace años: las cifras, los informes y los testimonios coinciden en que el sistema sanitario andaluz está saturado, desbordado y sin rumbo. Por eso exigimos una respuesta institucional seria, no una operación de maquillaje. La dimisión de una consejera no basta. El problema tiene raíz en la estructura política del Gobierno autonómico y en la falta de liderazgo de Moreno Bonilla. Su gestión de esta crisis –retrasando las explicaciones, evitando la transparencia y culpando a otros– demuestra que Andalucía carece de un gobierno digno.

Frente a ese modelo agotado, Vox defiende un cambio real, una sanidad gestionada con rigor, con control del gasto, con respeto al personal sanitario y con prioridad absoluta a la atención del paciente. Andalucía merece un sistema moderno, y no un aparato burocrático al servicio de los partidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a depurar las responsabilidades políticas y administrativas derivadas de la deficiente gestión sanitaria, especialmente en relación con los fallos en los programas de detección precoz, identificando a los responsables de los errores y adoptando las medidas correctoras pertinentes.

CVE: BOPA_12_806

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a encargar una auditoría integral, externa e independiente sobre la gestión de los programas de cribado del cáncer de mama y de las listas de espera sanitarias, con el fin de esclarecer los hechos, depurar responsabilidades y restaurar la confianza ciudadana en la sanidad pública andaluza.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la comparecencia periódica de la consejera de Salud y Consumo ante el Parlamento, a fin de informar sobre las medidas adoptadas, los planes de choque implementados y los resultados obtenidos en materia de gestión sanitaria y transparencia.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer mecanismos claros de reparación, indemnización y apoyo emocional para las mujeres afectadas por fallos en los programas de cribado o en otros servicios sanitarios, garantizando procesos ágiles, transparentes y accesibles para todas las afectadas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reconocer la corresponsabilidad histórica de los sucesivos gobiernos del bipartidismo –tanto del Partido Popular como del Partido Socialista– en el progresivo deterioro del sistema sanitario andaluz, consecuencia de décadas de falta de planificación, infrafinanciación y gestión ineficiente. Asimismo, se exige una revisión crítica de las políticas sanitarias adoptadas bajo ambos gobiernos, con el fin de aprender de los errores y establecer una nueva etapa de transparencia, rendición de cuentas y compromiso real con la sanidad pública.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a asumir las responsabilidades políticas que correspondan por la situación de deterioro del sistema sanitario y, en caso de persistir la falta de soluciones efectivas, valorar la disolución de la Cámara y la convocatoria de elecciones autonómicas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rendir cuentas de manera inmediata sobre la gestión del sistema sanitario andaluz, con especial atención a las listas de espera y a los programas de cribado, garantizando que los recursos públicos se destinen de forma eficiente, equitativa y transparente, priorizando a los pacientes más vulnerables y fortaleciendo el sistema público de salud.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar de forma mensual y actualizada las listas de espera de consultas, pruebas diagnósticas y cirugías, desglosadas por provincia, distrito sanitario y centro de salud, asegurando que esta información sea accesible en la web de la Consejería de Salud y Consumo para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reconocer y revertir la situación de desprotección institucional que han sufrido las mujeres por el PSOE, tanto por decisiones erráticas adoptadas a nivel estatal –como las derivadas de la ley del «solo sí es sí» o la

CVE: BOPA_12_806

deficiente implantación de dispositivos de control como las pulseras de alejamiento– como por la falta de previsión en programas esenciales de salud pública como el cribado de cáncer de mama, adoptando medidas urgentes que garanticen su seguridad y atención sanitaria sin excusas ni demoras.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que cualquier plan de choque relacionado con la mejora de los programas de cribado no se ejecute detrayendo recursos humanos o materiales de otros servicios o especialidades, evitando así trasladar la desprotección de unos pacientes a otros, y asegurando que dichas actuaciones se financien mediante inversión adicional y la contratación reforzada de profesionales sanitarios.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios a los hospitales comarcales y centros de alta resolución (CHARE), garantizando su plena operatividad y evitando el desplazamiento injustificado de pacientes, especialmente en zonas rurales o de difícil cobertura.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que publique en un plazo máximo de un mes una relación actualizada y detallada de puestos de trabajo (RPT) desglosada por hospital y centro de salud, con indicación expresa de las plazas cubiertas, vacantes y de difícil cobertura. Esta medida resulta imprescindible para garantizar la transparencia y permitir una planificación adecuada de los recursos humanos en el sistema sanitario andaluz. Asimismo, se considera especialmente urgente en el contexto de la reciente crisis derivada del deficiente funcionamiento del programa de cribado de cáncer de mama, cuya saturación y retrasos han evidenciado la falta de personal en áreas críticas de diagnóstico y atención preventiva.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de planificación a largo plazo de los recursos humanos sanitarios, que incluya medidas de formación, contratación estable y retención del talento, priorizando las especialidades con mayores carencias y evitando la fuga de profesionales hacia otras comunidades o países.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar en los próximos presupuestos autonómicos partidas específicas para mejorar las condiciones laborales, retributivas y de conciliación del personal sanitario, así como para fomentar la formación continuada, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud pública.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la interoperabilidad plena de la historia clínica electrónica con otras comunidades autónomas, de forma que los profesionales sanitarios puedan acceder de manera segura y en tiempo real a la información clínica del paciente, garantizando la continuidad asistencial y la seguridad en los tratamientos, especialmente en pacientes oncológicos y crónicos.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar la gestión del Servicio Andaluz de Salud mediante la actualización de las bolsas de empleo, la publicación

CVE: BOPA_12_806

de relaciones de puestos de trabajo, la agilización de las ofertas públicas de empleo y la reducción de los tiempos de espera, fomentando la eficiencia y la equidad en la atención.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a integrar de forma efectiva la atención psicológica en la red de atención primaria y hospitalaria, ampliando el número de profesionales, creando programas de intervención temprana, unidades de media y larga estancia y líneas telefónicas de apoyo, con el fin de garantizar el acceso universal a la salud mental.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar su estructura directiva, eliminando duplicidades administrativas y altos cargos no esenciales, destinando los recursos liberados a reforzar la atención sanitaria directa, la contratación de personal y los programas de prevención y cribado.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar la investigación clínica y epidemiológica en colaboración con universidades y hospitales públicos, así como a desarrollar programas educativos en centros escolares y comunitarios que impulsen hábitos de vida saludables y la cultura de la prevención del cáncer y otras enfermedades.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar y modificar el protocolo vigente del programa de detección precoz del cáncer de mama, adelantando la edad de inicio a los cuarenta años, aumentando la periodicidad de carácter anual e incorporando cribados personalizados para mujeres con mamas densas o antecedentes familiares de cáncer.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que la comunicación de los resultados de cribado se realice de manera directa, inmediata y humanizada mediante teléfono, SMS o aplicaciones sanitarias, evitando demoras innecesarias y proporcionando información comprensible, empática y acompañada de apoyo emocional.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la dotación de personal especializado y de recursos técnicos en los servicios de radiología, anatomía patológica y oncología, con el fin de reducir los tiempos de diagnóstico, mejorar la calidad de las pruebas y asegurar la equidad territorial en la atención oncológica.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implantar un sistema de doble lectura o validación de las mamografías, así como un registro andaluz único de cribado y seguimiento oncológico interconectado entre los hospitales, que permita un acceso rápido y seguro a la información clínica de cada paciente. También se insta a desplegar unidades móviles de cribado en zonas rurales, realizar campañas informativas y someter el programa de detección precoz a evaluaciones externas periódicas, con indicadores objetivos de calidad y eficacia.

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000136, Proposición no de ley relativa a las medidas contra los matrimonios forzosos en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas contra los matrimonios forzosos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los matrimonios forzosos, también conocidos como matrimonios forzados u obligados, pueden definirse como aquellas uniones ilegales o por ritos no reconocidos legalmente en las que uno de los contrayentes, generalmente la mujer, no ha prestado su pleno y libre consentimiento, sino que ha sido presionada física o psicológicamente por la familia o su entorno para prestarlo. Durante los últimos años se ha incrementado de forma exponencial y dramática el número de matrimonios forzados en Andalucía (también de parejas de hecho fraudulentas) como una forma de obtener beneficios migratorios ilegítimos. En nuestra región, en 2022 había en torno a 1.400 jóvenes entre 16 y 17 años que habían contraído matrimonio, y en 2023 esta cifra se duplicó. Desde 2015 el matrimonio forzado es un delito tipificado dentro del Código Penal en España y está castigado con penas de seis meses a tres años y medio de cárcel. En la actualidad, en Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, no existe un protocolo específico para prevenir y abordar este problema. El único protocolo existente es el de «violencia de género», que asigna a los matrimonios forzosos el mismo protocolo que otros casos como la violencia física, violencia sexual o trata. Algo tan específico como el matrimonio forzoso, y más si se da en niñas, debería requerir su propio protocolo que contribuya a poner fin a esta lacra. Por otro lado, la gran mayoría de los casos detectados de matrimonios forzados se producen en el

CVE: BOPA_12_806

seno de comunidades islámicas. En estas comunidades, muchas menores son obligadas a casarse, ya sea en territorio nacional, ya sea en sus países de origen con la excusa de un viaje familiar o unas vacaciones. Se trata de niñas de entre 15 y 19 años, hijas de familias procedentes de países de África subsahariana, Marruecos, India o Pakistán, entre otros. La negativa a contraer matrimonio por parte de la menor es asumida por la familia y por la comunidad como una deshonra, que conlleva para la víctima el repudio familiar y social de la comunidad, cuando no agresiones físicas e incluso la muerte. En Andalucía, la población extranjera ha aumentado en los últimos años, siendo la principal nacionalidad extranjera la marroquí. Desgraciadamente, este tipo de enlaces se ha incrementado también, ya que es utilizado como medio a través del cual los maridos y sus familias esperan obtener beneficios en materia de residencia, reagrupación familiar, arraigo e inmigración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un protocolo para la prevención y el abordaje del matrimonio forzado, en el que se incluya una mención específica al islamismo radical, pues en la actualidad la interpretación salafista del Islam es la principal causa de matrimonios forzosos de mujeres menores de edad en el mundo y también en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a hacer un especial seguimiento y control de los expedientes de reagrupación familiar en Andalucía, especialmente cuando la mujer es menor de edad, para verificar si ha prestado su libre consentimiento en su país de origen.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación a endurecer las penas previstas en los artículos 172 bis y 177 bis del Código Penal para perseguir con más eficacia los crímenes de matrimonios forzados.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación a que el órgano o autoridad competente expulse de forma inmediata a los extranjeros que cometan delito de matrimonios forzados y a que deniegue el permiso de residencia de todos los extranjeros que hayan sido condenados por este tipo de acciones, se hallen o no cancelados los antecedentes penales y/o policiales, procurando siempre que cumplan las penas en sus países de origen.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una campaña institucional contra el fenómeno de los matrimonios forzosos con dos vertientes:

a) A fin de que los jóvenes pertenecientes a comunidades donde existe el riesgo de que se les obligue a contraer matrimonio forzoso conozcan que en España dicha conducta constituye un delito, y que existen centros de asesoramiento a los que pueden acudir.

b) A fin de que los educadores y profesores de todos los centros públicos y concertados de Andalucía, el personal de los centros de salud de atención primaria y los asistentes sociales de los servicios sociales

CVE: BOPA_12_806

puedan detectar y denunciar de oficio cualquier sospecha de matrimonio forzoso de mujeres mayores y menores de edad en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a acabar con el* blackface *en espectáculos culturales en Andalucía

Rechazada por la Comisión de Cultura y Deporte en sesión celebrada el 14 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

La Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a acabar con el *blackface* en espectáculos culturales en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa a la mejora integral de la A-319 y del resto de vías de titularidad autonómica de la Junta de Andalucía en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 16 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

Proposición no de ley relativa a la mejora integral de la A-319 y del resto de vías de titularidad autonómica de la Junta de Andalucía en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a incluir en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 la dotación presupuestaria necesaria para acometer la mejora integral de la carretera A-319.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa al Plan sectorial del calor para el turismo: estándares para destinos y empresas

Rechazada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior en sesión celebrada el 16 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

La Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa al Plan sectorial del calor para el turismo: estándares para destinos y empresas, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 22 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa a institucionalizar una conferencia de presidencias de diputaciones provinciales con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con carácter anual

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación
Puntos 1, 2 y 3

Se propone la modificación de los puntos 1, 2 y 3, que quedarían en un único punto con el siguiente texto:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España, atendiendo a la importancia creciente que las diputaciones provinciales tienen en todo el territorio nacional, como pilares fundamentales del equilibrio territorial y del apoyo a los municipios, especialmente a los de menor tamaño, y reconociendo la cada vez mayor asunción de responsabilidades y competencias que recae sobre ellas, convoque una conferencia nacional de presidentes de diputación, cuyo objetivo sea definir una estrategia común, sólida y coordinada que refuerce el papel institucional de las diputaciones, dé respuesta a los retos que comparten en todo el país y sirva como espacio de unidad y reivindicación de su papel esencial en la vertebración del territorio. Asimismo, una vez celebrada dicha conferencia nacional, y como continuidad de este esfuerzo conjunto, se produzca la celebración de una conferencia andaluza de diputaciones, en la que se trasladen y concreten las conclusiones del encuentro nacional, adaptándolas a la realidad y las necesidades específicas de Andalucía, reforzando así la cooperación entre las diputaciones andaluzas».

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa a institucionalizar una conferencia de presidencias de diputaciones provinciales con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con carácter anual

Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a institucionalizar una conferencia de presidencias de diputaciones provinciales con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con carácter anual, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 22 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a la negociación e impulso del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas de 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de supresión

Punto 1

Se propone la sustitución del punto número 1 de la PNL, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación impulse las negociaciones con los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria, para avanzar, de manera decidida, en la tramitación del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, 32 años después de la última vez que se aprobó un marco regulatorio para la industria española».

Enmienda núm. 2, de supresión

Punto 2

Se propone la sustitución del punto número 2 de la PNL, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación trabaje con los actores industriales, los grupos políticos y los diferentes gobiernos autonómicos, para alcanzar el máximo consenso parlamentario y social alrededor del texto, incorporando cuantas propuestas de mejora se planteen en el proceso de enmiendas al articulado».

Enmienda núm. 3, de supresión

Punto 3

Se propone la sustitución del punto número 3 de la PNL, con la siguiente redacción:

CVE: BOPA_12_806

«3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación mantenga un diálogo constructivo y habitual con los diferentes gobiernos autonómicos, en la atención al reparto competencial en materia industrial, para avanzar en los objetivos contemplados en el texto normativo, entre otros, reindustrialización, autonomía estratégica y atracción de nuevas inversiones industriales, así como el mantenimiento de las capacidades industriales, evitando y proponiendo alternativas en los procesos de deslocalización».

Sevilla, 14 de octubre de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a la negociación e impulso del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica

Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

Proposición no de ley relativa a la negociación e impulso del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación promueva una negociación real entre los grupos parlamentarios en las Cortes Generales para alcanzar, a la mayor brevedad, un acuerdo consensuado sobre el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, abandonando su actual naturaleza, meramente declarativa, para transformarlo en una base sólida para generar un cambio real en el sector industrial que aborde sus problemas estructurales, así como la necesidad urgente de una autonomía estratégica efectiva.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación acepte mejorar la actual redacción de su Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, mediante la inclusión de soluciones reales para fomentar la inversión, dotar al sector de un marco normativo enfocado en promover la innovación, establecer una fiscalidad competitiva, garantizar el acceso a energía estable y asequible, atraer talento y reducir la burocracia, y que resuelva el problema de distribución competencial, abandonando su tendencia recentralizadora e intervencionista, potenciando la colaboración público-privada y garantizando la libertad empresarial, y eliminando las duplicidades al invadir las competencias de las comunidades autónomas.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación establezca un diálogo permanente y productivo con los gobiernos autonómicos con un doble propósito: por un lado, convertir este proyecto de ley en un instrumento de cohesión territorial, que estimule la convergencia regional y entre los diferentes territorios a través de sus instrumentos y determinaciones; por otro, dar el papel protagonista que corresponde a las comunidades autónomas en el diseño y ejecución directa de la política industrial, incluida la financiación de programas de promoción y modernización o el resto de los instrumentos previstos en el proyecto de ley.

cve: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa a la proyección de Andalucía como referente turístico sostenible e innovador

Aprobada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior en sesión celebrada el 16 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

Proposición no de ley relativa a la proyección de Andalucía como referente turístico sostenible e innovador

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la labor que la Junta de Andalucía viene desarrollando en el ámbito turístico ante las instituciones europeas, por su contribución a la construcción de un modelo turístico sostenible, innovador, inteligente, diversificado y de calidad, y en especial por el trabajo realizado en la medición de la sostenibilidad turística y en la generación de indicadores que hoy son referencia para otros territorios.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar participando en proyectos, foros e iniciativas europeas en materia de turismo, contribuyendo con la experiencia andaluza a la definición de políticas comunitarias y favoreciendo la transferencia de conocimiento entre territorios. En particular, la participación activa en proyectos estratégicos, que refuerzan el papel de Andalucía en la construcción de la futura Estrategia Europea del Turismo, favoreciendo la transferencia de conocimiento entre territorios y reforzando la competitividad del sector turístico andaluz.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la aplicación de la inteligencia artificial y la innovación en el turismo, como instrumentos para mejorar la gestión de los destinos, anticipar tendencias y reforzar la presencia de nuestra comunidad en el espacio europeo de datos turísticos, contribuyendo así a consolidar la posición de Andalucía como referente en sostenibilidad y digitalización turística.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la apuesta de nuestra comunidad por un turismo sostenible y resiliente, mediante actuaciones que contribuyan a la eficiencia en el uso del agua y la energía, la adaptación al cambio climático y la preservación del patrimonio natural y cultural, en coherencia con los compromisos europeos y en beneficio de la competitividad del modelo turístico andaluz.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la aprobación, en la mayor brevedad, por parte del Gobierno de España, de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, contando con Andalucía

CVE: BOPA_12_806

para su diseño, desarrollo e implementación, y aportando la experiencia de nuestra comunidad en sostenibilidad, innovación y digitalización turística.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a garantizar una retribución justa a los abogados del turno de oficio en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación
Punto 3

El punto 3 quedaría de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir actualizando el sistema de compensación de gastos por desplazamiento que actualmente ya se están abonando».

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

CVE: BOPA_12_806

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de una ley de asistencia jurídica gratuita en Andalucía para la promoción y dignificación de la figura del turno de oficio y garantizar que ninguna actuación desarrollada por los profesionales del turno de oficio quede sin retribución, así como que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma para 2026 experimente un incremento considerable en esta aplicación presupuestaria para empezar a actualizarse anualmente, al menos, conforme al IPC».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a regular la relación jurídica entre la Junta de Andalucía y los profesionales del turno de oficio en la futura ley de asistencia jurídica gratuita en Andalucía».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir en sus módulos y bases los gastos de desplazamiento en relación con las actuaciones desarrolladas por los profesionales del turno de oficio».

Sevilla, 14 de octubre de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a garantizar una retribución justa a los abogados del turno de oficio en Andalucía

Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 15 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a garantizar una retribución justa a los abogados del turno de oficio en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a la construcción de la circunvalación de Ubrique (A-373) para mejorar la seguridad vial y favorecer el desarrollo económico local

Presentada por el G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la construcción de la circunvalación de Ubrique (A-373) para mejorar la seguridad vial y favorecer el desarrollo económico local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ubrique, con una población de 16.441 habitantes según el INE de 2024, es un municipio con fuerte arraigo en la industria de la piel, sector clave para su economía y empleo local.

Las carreteras que conectan Ubrique con sus municipios vecinos y zonas industriales, especialmente la A-373, presentan un estado deficiente que pone en riesgo la seguridad vial y dificulta el tránsito de personas y mercancías.

El tránsito de vehículos pesados por el casco urbano genera situaciones de peligro y accidentes, perjudicando la calidad de vida de la ciudadanía y la competitividad de la industria local.

La construcción de una circunvalación que descongestione el casco urbano, mejore el acceso a los polígonos industriales y asegure una conexión eficiente y segura con las principales vías es una necesidad urgente para el municipio.

Aunque en 2021 se asignaron partidas para estudios previos, las obras aún no han comenzado, generando incertidumbre y preocupación en la población y el sector empresarial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

CVE: BOPA_12_806

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Priorizar y ejecutar con carácter urgente la construcción de la circunvalación de Ubrique, mejorando la A-373 para garantizar la seguridad vial y la adecuada comunicación con las áreas industriales.

2. Acelerar los trámites administrativos y asegurar la asignación presupuestaria necesaria para iniciar las obras sin más demoras.

3. Comprometerse a mantener y mejorar de forma continuada las infraestructuras viarias de competencia autonómica y su entorno, asegurando un desarrollo sostenible y seguro.

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2025.
La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a las medidas contra los matrimonios forzosos en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a las medidas contra los matrimonios forzosos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los matrimonios forzosos, también conocidos como matrimonios forzados u obligados, pueden definirse como aquellas uniones ilegales o por ritos no reconocidos legalmente en las que uno de los contrayentes, generalmente la mujer, no ha prestado su pleno y libre consentimiento, sino que ha sido presionada física o psicológicamente por la familia o su entorno para prestarlo.

Durante los últimos años se ha incrementado de forma exponencial y dramática el número de matrimonios forzados en Andalucía (también de parejas de hecho fraudulentas) como una forma de obtener beneficios migratorios ilegítimos. En nuestra región, en 2022 había en torno a 1.400 jóvenes entre 16 y 17 años que habían contraído matrimonio, y en 2023 esta cifra se duplicó.

Desde 2015 el matrimonio forzado es un delito tipificado dentro del Código Penal en España y está castigado con penas de seis meses a tres años y medio de cárcel. En la actualidad, en Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, no existe un protocolo específico para prevenir y abordar este problema. El único protocolo existente es el de «violencia de género», que asigna a los matrimonios forzosos el mismo protocolo que otros casos como la violencia física, violencia sexual o trata. Algo tan específico como el matrimonio forzoso, y más si se da en niñas, debería requerir su propio protocolo que contribuya a poner fin a esta lacra.

CVE: BOPA_12_806

Por otro lado, la gran mayoría de los casos detectados de matrimonios forzados se producen en el seno de comunidades islámicas. En estas comunidades, muchas menores son obligadas a casarse, ya sea en territorio nacional, ya sea en sus países de origen con la excusa de un viaje familiar o unas vacaciones. Se trata de niñas de entre 15 y 19 años, hijas de familias procedentes de países de África subsahariana, Marruecos, India o Pakistán, entre otros. La negativa a contraer matrimonio por parte de la menor es asumida por la familia y por la comunidad como una deshonra, que conlleva para la víctima el repudio familiar y social de la comunidad, cuando no agresiones físicas e incluso la muerte.

En Andalucía, la población extranjera ha aumentado en los últimos años, siendo la principal nacionalidad extranjera la marroquí. Desgraciadamente, este tipo de enlaces se ha incrementado también, ya que es utilizado como medio a través del cual los maridos y sus familias esperan obtener beneficios en materia de residencia, reagrupación familiar, arraigo e inmigración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un protocolo para la prevención y el abordaje del matrimonio forzado, en el que se incluya una mención específica al islamismo radical, pues en la actualidad la interpretación salafista del Islam es la principal causa de matrimonios forzosos de mujeres menores de edad en el mundo y también en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a hacer un especial seguimiento y control de los expedientes de reagrupación familiar en Andalucía, especialmente cuando la mujer es menor de edad, para verificar si ha prestado su libre consentimiento en su país de origen.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a endurecer las penas previstas en los artículos 172 bis y 177 bis del Código Penal para perseguir con más eficacia los crímenes de matrimonios forzados.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el órgano o autoridad competente expulse de forma inmediata a los extranjeros que cometan delito de matrimonios forzados y a que deniegue el permiso de residencia de todos los extranjeros que hayan sido condenados por este tipo de acciones, se hallen o no cancelados los antecedentes penales y/o policiales, procurando siempre que cumplan las penas en sus países de origen.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una campaña institucional contra el fenómeno de los matrimonios forzosos con dos vertientes:

a) A fin de que los jóvenes pertenecientes a comunidades donde existe el riesgo de que se les obligue a contraer matrimonio forzoso conozcan que en España dicha conducta constituye un delito, y que existen centros de asesoramiento a los que pueden acudir.

b) A fin de que los educadores y profesores de todos los centros públicos y concertados de Andalucía, el personal de los centros de salud de atención primaria y los asistentes sociales de los servicios sociales

CVE: BOPA_12_806

puedan detectar y denunciar de oficio cualquier sospecha de matrimonio forzoso de mujeres mayores y menores de edad en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_806

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000013, Moción relativa a política general en materia de sector primario

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000047
Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 9 de octubre de 2025
Orden de publicación de 14 de octubre de 2025

CVE: BOPA_12_806

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000048, Interpelación relativa a política general en materia de salud mental

Presentada por el G.P. Socialista
Retirada de la interpelación conforme a lo previsto en el artículo 155.4 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CVE: BOPA_12_806

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000052, Interpelación relativa a política general en materia de violencia de género

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G:P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155.4 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente interpelación relativa a política general en materia de violencia de género.

INTERPELACIÓN

Dado el elevado número de mujeres asesinadas en Andalucía y tras confirmarse el último caso en Marbella, el segundo en una semana, ¿qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de violencia de género en Andalucía?

(Los diputados adjuntan noticia aparecida en *eldiario.es,* relacionada con la interpelación de máxima actualidad)

Sevilla, 17 de octubre de 2025
La portavoz del G.P. Socialista
María Márquez Romero

CVE: BOPA_12_806

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000013, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla como secretaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por renuncia al cargo del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión
Sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 16 de octubre de 2025
Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025, ha elegido a la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla como secretaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por renuncia al cargo del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García.

Sevilla, 16 de octubre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_806

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000131, Persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de técnico, escala de técnicos, especialidad ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, escala de técnicos, especialidad ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de junio de 2024, propone a la Mesa del Parlamento de Andalucía el nombramiento como funcionaria del Cuerpo Técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, a la aspirante que ha superado el procedimiento selectivo:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
SOJO	MASERO	VERÓNICA

Sevilla, 6 de noviembre de 2025.
El secretario del tribunal,
Juan Luis Lara Vila.

CVE: BOPA_12_806

© Parlamento de Andalucía